



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 09 ABR. 2024

**Visto:** El Memorando Nº 743-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 3133889 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"; en concordancia, con lo dispuesto mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, punto 3.6. EL ENCARGO, numeral 3.6.2. Clases de Encargos: Encargo de Puesto: "Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante" (...); 3.6.4. Los encargos de puestos o de funciones autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad que excedan de treinta (30) días, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones (...);

Que, existiendo el documento de renuncia del Lic. Adm. Fredi Cruz Icho, al cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; por lo que, mediante Memorando Nº 743-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 09 de abril de 2024, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con el que dispone la proyección de resolución directoral de ENCARGATURA en el cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos al Lic. Adm. Americo SEDANO OLACHE, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha oficina, mientras se designe al titular; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ENCARGAR**, con efectividad a partir de la emisión del presente acto resolutivo, al Lic. Adm. Americo SEDANO OLACHE, el cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, en el que deberá asumir, con todas las responsabilidades y prerrogativas que mantiene dicho cargo funcional, de conformidad a lo dispuesto en el MOF y demás normas conexas de la entidad; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. 26699

OAZV/MMS/vb/ft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.